

50868



**MODELO DE UTILIDAD**  
-----

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional, sus colonias y el Protectorado de Marruecos, a favor de :

HURRICANE, MOTORES Y EXTRACTORES S.A.

entidad española con domicilio en Barcelona, calle Porvenir, nº 6, por :

"ACCESORIO CALEFACTOR COMPLEMENTARIO DE APARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE".

-----



MEMORIA DESCRIPTIVA

Este Modelo de Utilidad se contrae, conforme indica su enunciado, a un accesorio calefactor complementario de aparatos para acondicionamiento de aire. -

- 5. Su aplicación es especialmente indicada a un aparato simplificado para producir aire en las debidas condiciones hidrométricas y de temperatura, apto para acondicionar el ambiente en locales cerrados, y que siendo de reciente introducción en nuestro país, se fabrica y utiliza en algunos países americanos, especialmente en los Estados Unidos. Este aparato está esencialmente constituido por una pequeña turbina instalada convenientemente en el interior de una carcasa que fuerza la circulación del aire, el cual penetra por una amplia ventana longitudinal practicada en la parte inferior de la cara posterior de la carcasa y sale por uno o más orificios practicados en la cara anterior de la misma. Además del efecto de ventilación logrado por la turbina, se consiguen efectos de humefacción, aromatización y/o de calefacción, intercalando en el recorrido del aire por el interior de la carcasa, elementos adecuados, tales como bandejas de gran superficie provistas de agua, con o sin aromatizantes, desinfectantes, etc. y también determinados órganos calefactores de accionamiento eléctrico. - - - - -
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.

Estos últimos órganos sin embargo, en la disposición usualmente prevista presentan algunos inconve-

•50858



30. nientes técnicos, así como un excesivo consumo de energía, todo lo cual viene completamente resuelto con el modelo cuya descripción nos ocupa. - - - - -

35. El nuevo modelo de accesorio calefactor está caracterizado fundamentalmente porque la resistencia eléctrica que ha de realizar el efecto calefactor queda dispuesta longitudinalmente en el interior de una caja alargada prismática, semicilíndrica o de forma equivalente, en cuyo interior penetra el aire por una o más aberturas en correspondencia con los conductos de salida de aire del aparato de acondicionamiento, al cual se adapta a presión por medio de varillas en forma de U, sujetas por sus extremos en la periferia de las citadas aberturas y que se introducen haciendo muelle en el interior de los mencionados conductos de salida. -

45. Es también característico del mismo accesorio estar dotado de una pluralidad de ventanillas para la salida del aire calentado en su interior, las cuales se encuentran con relación a las aberturas de entrada de aire, desplazadas lateralmente, de modo que el aire viene obligado a circular un cierto tiempo en contacto con la resistencia eléctrica calefactora. - - - - -

50. Para evitar los posibles efectos destructores que una corriente de aire húmedo podría ejercer sobre la mencionada resistencia eléctrica, se prevé la posibilidad de sustituir la resistencia al descubierto

• 50868



55. por una blindada, sin disminuci3n de su capacidad cale-  
factora. - - - - -

60. Precis3ndose para el funcionamiento del con-  
junto formado por el aparato y el accesorio, dos tomas  
de corriente el3ctrica, una para el motor que acciona  
la turbina y otra para la propia resistencia, y para evi-  
tar el inconveniente de una duplicidad de conductores,  
partiendo del conjunto, se prev3 asimismo la existencia  
de una conducci3n 3nica, conectada bien al motor, bien  
a la resistencia, y de la cual se obtenga una deriva-  
ci3n hacia el otro elemento. - - - - -

65. Para facilitar la comprensi3n de las ideas  
precedentes y dar al mismo tiempo un ejemplo pr3ctico  
de una forma de realizaci3n del Modelo que se describe,  
se hace referencia seguidamente a la hoja de dibujos que  
acompaña a la presente memoria, los cuales, dado su fin  
70. explicativo, deber3n ser interpretados como desprovistos  
de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la  
protecci3n legal que se recaba. - - - - -

75. En los dibujos, la Figura 1ª, representa una  
perspectiva esquem3tica del conjunto formado por el apa-  
rato y el accesorio. - - - - -

La figura 2ª, es una secci3n de la figura an-  
terior seg3n la l3nea II-II de la misma. - - - - -

• 50868



La figura 3ª es asimismo una sección de la 1ª, según el plano horizontal III-III. - - - - -

80. En la primera de ellas se aprecia la carcasa (1), en cuyo interior se alojan los diversos mecanismos y elementos del aparato, y a la cual está adaptada la caja (2), en la que se distinguen dos aberturas (3) de entrada de aire (representadas a trazos por quedar ocultas) y la ventanilla de salida (4). - - - - -

85. En la sección representada en la figura 2ª se representa de nuevo la carcasa (1), en cuyo interior entra el aire por la ventana (5), atravesando el compartimento inferior (6) en el que se dispone la bandeja de gran superficie (7) destinada a la humectación del aire; el compartimento superior (8), comunicado con el anterior por medio de una cámara vertical no representada en la figura, en el que se encuentra la turbina (9) que produce la circulación de aire, el cual sale por el conducto (10) en donde está adaptado a presión el accesorio calefactor por medio de las varillas en U (11), apreciándose asimismo en el interior de la caja (2), la resistencia eléctrica (12). - - - - -

90. En la figura 3ª se aprecia con más detalle el accesorio calefactor, observándose como los dos conductos (10) para la salida de aire desde la carcasa (1) se corresponden con las aberturas (3) de entrada en la caja, realizándose la sujeción por medio de las

95. 100.

• 50868



105. varillas en U (11). En el interior de la caja (2) se encuentra la resistencia (12), que en la realización representada no está blindada, y en su superficie (13) se encuentra la ventanilla (4), la cual al estar desplazada lateralmente respecto a las aberturas de entrada (3), obliga al aire a efectuar el recorrido indicado por las flechas en la figura, que implica un aprovechamiento óptimo de la resistencia. - - - - -

110.

115. Efectuada la descripción precedente debe hacerse constar que el objeto del Modelo de Utilidad no deberá quedar limitado a las formas de ejecución que han sido representadas en las anteriores figuras, sino que, por el contrario, las mismas podrán experimentar cuantas variantes de detalle la técnica y la experiencia puedan aconsejar tanto en lo que se refiere a las formas, dimensiones y materiales empleados en las diferentes piezas, como en lo que afecte a su acoplamiento mutuo, siempre que con ello quede mantenido el espíritu del Modelo y no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se resume y concreta en los términos de la siguiente:

120.

N O T A

125. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional, sus colonias y el Protectorado de Marruecos, las siguiente:



REIVINDICACIONES

130.

1º. Accesorio calefactor complementario para aparatos de acondicionamiento de aire, caracterizado porque la resistencia eléctrica queda dispuesta longitudinalmente en el interior de una caja alargada prismática, semicilíndrica o de forma equivalente, en cuyo interior penetra el aire por una o más aberturas en correspondencia con los conductos de salida de aire del aparato de acondicionamiento y al cual se adapta a presión por medio de varillas en forma de U sujetas por sus extremos en la periferia de las citadas aberturas, y que se introducen haciendo muelle en el interior de los mencionados conductos de salida. - - - - -

135.

2º. Accesorio calefactor complementario para aparatos de acondicionamiento de aire, según la anterior reivindicación, caracterizado por estar dotado de una pluralidad de ventanillas para la salida del aire calentado en el accesorio, las cuales se encuentran en relación a las aperturas de entrada de aire desplazadas lateralmente, de modo que el aire viene obligado a circular un cierto tiempo en contacto con la resistencia eléctrica calefactora. - - - - -

140.

3º. "ACCESORIO CALEFACTOR COMPLEMENTARIO PARA APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE." - - - - -

145.

Todo ello tal y como se ha descrito y re-

150.

- 8. 50868



vindicado en la presente memoria, que consta de ocho  
155. hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus  
caras, y una hoja de dibujos que la ilustra.

*Duriz*

J.

Fig. 1

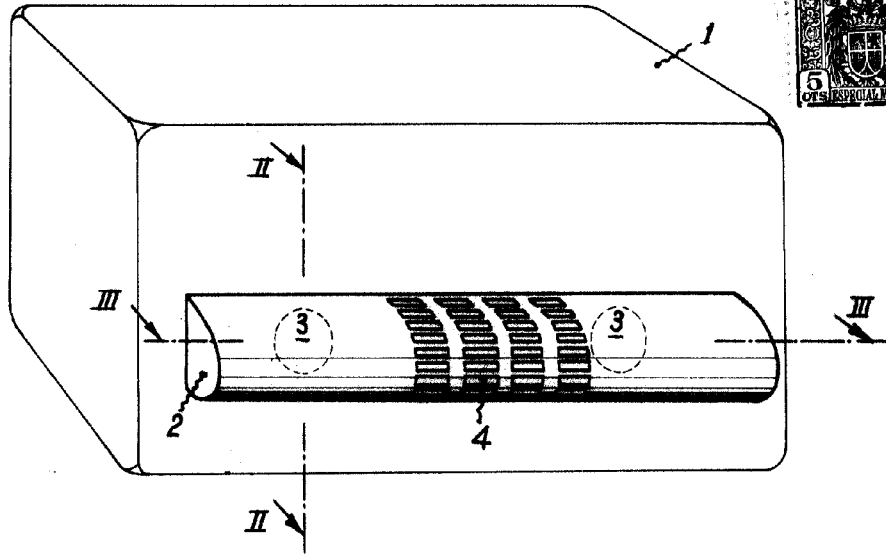


Fig. 2

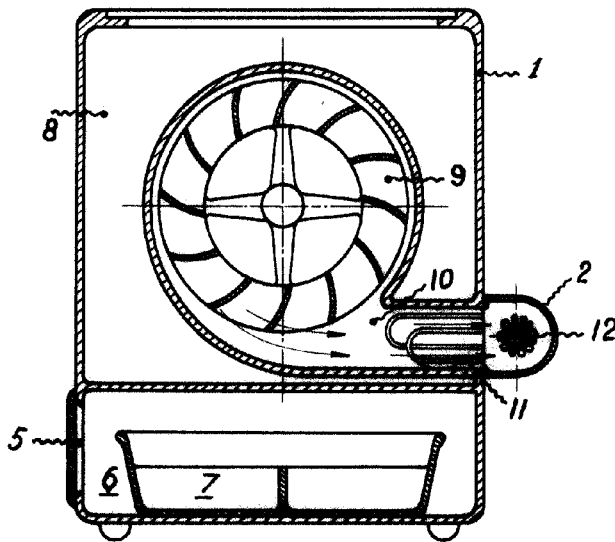
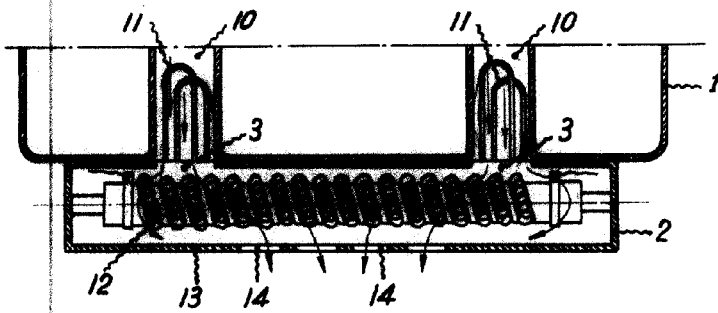


Fig. 3



*Curry*

Escala variable